

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **031**

Fecha Estado: 28/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210021800	Verbal	MARIA ESTELLA NIÑO REYES	NORATO SAAVEDRA S.A.S.	Auto corre traslado T.05. Delos documentos exhibidos a las partes por el término de tres (3) días; contratos de cesión efectivamente aportados por Norato Saavedra SAS; advierte al codemandado Justo Pastor Guarín, la falta de exhibición de los documentos de su competencia, tal circunstancia será valorada en el momento procesal oportuno. Requiere parte demandante cumplir con la <u>carga procesal de su competencia.</u>	27/02/2024		
05001310300420210038900	Verbal	DIEGO ANTONIO VAHOS URIBE	MAR S.A.	Auto que aplaza audiencia T.05. Con el fin de evitar futuras nulidades, aplaza audiencia, en su lugar, ordena dar traslado por secretaría de la excepción previa.	27/02/2024		
05001310300420230014100	Ejecutivo Singular	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. PROMEDAN S.A.	CORAXON SAS	Auto resuelve recurso T.06. Niega la reposición del auto del 9 de agosto de 2023, mediante la cual se libró el mandamiento ejecutivo.	27/02/2024		
05001310300420230034600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	CRISTIAN DAVID CASTRO VELEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.06. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.	27/02/2024		
05001310300420240001100	Ejecutivo Conexo	OBRANEGRA S.A	EDIFICIO AVIÑON 20C P.H	Auto aprueba liquidación T.05. De costas realizada por la secretaría del Juzgado.	27/02/2024		
05001310300420240002600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LEDIS MARIA LOPEZ DIAZ	Auto decreta medida cautelar T.06. Comunicar oficio.	27/02/2024		
05001310300420240003500	Ejecutivo con Título Hipotecario	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA SA	MDC SALUD SAS	Auto rechaza demanda T.07. Po competencia en razón al territorio, ordena remitir.	27/02/2024		
05001310300420240006000	Verbal	ROSA AMELIA MONTOYA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto inadmite demanda T.06. Subsanan requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	27/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420240007000	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE MONTROYA URUBURU	EDWART MAURICIO JARAMILLO RAMIREZ	Auto inadmite demanda T.04. Subsanan requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	27/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Angela Maria Velasquez Pulgarin
SECRETARIO (A)